

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

39060 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información Pública el "Proyecto 07/16 desglosado del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Sistema Oja-Tirón). Ramal de Cirueña" y la relación de bienes y derechos afectados por las obras.*

Clave: 09.326-0258/2111

El referido Proyecto está promovido por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, Sociedad Anónima.

El proyecto de abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (Sistema Oja-Tirón), fue declarado de interés general por el Artículo 36 de la Ley 10/2001, de aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

El Convenio de Gestión Directa suscrito el 30 de Junio de 2014 entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, recoge en el epígrafe A.2.08 el abastecimiento a los municipios de la zona del río Oja y obras complementarias. Dentro de éste, se incluye la Actuación A.2.08.1.: Abastecimiento a los municipios de la zona del río Oja.

En dicho Convenio viene caracterizada la reserva competencial que para sí hace el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en lo referente a la expropiación de los bienes y derechos para la ejecución de las obras implicadas en el mismo, declaradas de interés general, ostentando la Sociedad Estatal la condición de beneficiaria.

La Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología en escrito dirigido a Acuaes con fecha 9 de marzo de 2017 comunicó que una vez analizada la documentación ambiental del Proyecto 07/16 desglosado del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Sistema Oja-Tirón), ramal de Cirueña, concluye, tal y como refleja el informe del Servicio de Coordinación Ambiental de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que la actuación propuesta no requiere tramitación conforme a los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental al no formar parte del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013.

Con fecha 8 de mayo de 2017, la Directora General del Agua, resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública del proyecto y de la relación de bienes y derechos afectados por las infraestructuras descritas en proyecto y encomendar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la realización del trámite de Información Pública.

1.-Objeto del proyecto

El ramal de Cirueña debe abastecer a los municipios de Cirueña y Ciriñuela, y además incluir una conexión con la tubería existente de la Mancomunidad Voluntaria de Aguas de Hervias, San Torcuato y Zarratón.

2.-Descripción del proyecto

El proyecto comprende las siguientes infraestructuras:

La conducción principal del sistema Oja-Tirón, ya construida, comienza en la ETAP de Ezcaray, que se sitúa a la cota 830. En su trazado cruza el río Oja para bajar hacia Santo Domingo por la margen derecha de río, discurriendo en su mayor parte bajo la vía verde correspondiente al antiguo ferrocarril Haro-Ezcaray.

En el punto kilométrico 11+560 de ese ramal principal salen 2 derivaciones: la primera para abastecer a Santo Domingo, Grañón y Leiva; la segunda para la Mancomunidad de Aguas del Glera. De esta última parte el nuevo ramal de Cirueña.

1) Ramal de Cirueña

El ramal de Cirueña, de 7.007 metros de longitud, estará formado por tubería de FD200 milímetros en sus primeros 4.128 metros y por tubería de FD 150 milímetros en los 2.879 metros restantes, reducción de diámetro que se fundamenta en la derivación en el punto kilométrico 4+128 del ramal de conexión con la tubería de la Mancomunidad Voluntaria de Aguas de Hervías, San Torcuato y Zarratón. El caudal de diseño en origen es de 19,22 litros por segundo, que pasa a ser de 13,44 litros por segundo a partir del punto kilométrico 4 +128.

En su trazado la conducción discurre bajo los caminos de Pernales, Roturas, Camino de Santiago, Manzanares y Los Guardias, finalizando en el depósito de Cirueña, en el punto kilométrico 7 +007.

Destaca, por su singularidad, el tramo bajo el Camino de Santiago, desde el punto kilométrico, 3+320 hasta el punto kilométrico 5+670 a ejecutar con los condicionantes establecidos en la autorización del Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico para la instalación de la citada tubería y que, básicamente, consiste en la ejecución de un camino provisional en paralelo al Camino de Santiago, de 3 metros de anchura, de forma que los peregrinos y peatones dispongan de desvíos provisionales que no superen 1 kilómetro de longitud, además de la supervisión arqueológica de los trabajos.

La conducción realiza cruces con otras infraestructuras (variante de las carreteras LR-111, LR-325, acequia de Gallinero, canal de Valdespinas, puente del río Seco).

La conexión con el depósito de Cirueña se realiza entrando en la cámara seca, regulando el llenado con válvulas de flotador pilotadas.

2) Ramal de conexión con la tubería existente de la Mancomunidad Voluntaria de Aguas de Hervías, San Torcuato y Zarratón

Se inicia en el punto kilométrico 4+128 del Ramal de Cirueña y está formado por tubería de polietileno electrosoldado (PEAD), proyectándose con DN90 milímetros, en 956 metros de longitud. El caudal del diseño es de 5,78 litros por segundo.

La conducción discurre bajo el camino del Alto de Vallejanco.

Las conducciones de ambos ramales se dispondrán enterradas en zanja, proyectada con una anchura en el fondo de 60 centímetros más que el diámetro de la tubería alojada, con taludes 1H:3V hasta alcanzar un máximo de 1,50 metros de profundidad. En los tramos donde la profundidad es mayor, se ejecutarán bermas intermedias según se refleja en los planos correspondientes. Las tuberías se instalarán sobre una cama de arena de 15 centímetros de espesor, rellenando la zanja con el mismo material hasta 15 centímetros por encima de la generatriz superior. El relleno del resto de la zanja se realizará con material procedente de la propia excavación.

Se restituirán posteriormente los firmes y pavimentos o el terreno natural.

Se proyectan además las siguientes unidades:

- Desagües en todos los puntos bajos, formados por derivaciones en T (collarines en caso de tuberías de polietileno de pequeño diámetro), válvula de compuerta y tubería de polietileno hasta punto de desagüe en cauce público o cuneta.

- Ventosas trifuncionales en todos los puntos altos y cambios bruscos de pendiente.

- Válvulas de corte de compuerta de presión de funcionamiento admisible (PFA) de 25 o 16 bares, en función de la máxima presión soportada por la tubería, y con un carrete de desmontaje de su mismo diámetro. Todos los comienzos de ramales dispondrán de válvula de corte. Además, se han intercalado algunas más junto a puntos de desagüe para poder tramificar el vaciado en caso necesario.

- Válvulas reductoras de presión. Se estima que la presión de la tubería actual de la Mancomunidad de Voluntaria de Aguas de Hervías, San Torcuato y Zarratón está en torno a 0,5-1 bar, por lo que se proyecta una doble reducción de la presión en la nueva conducción proyectada.

- Contador magnético en la entrada al depósito de Cirueña para poder conocer los consumos.

- Válvulas de llenado de depósitos, pilotadas, con apertura diferida, para evitar microcaudales y aperturas y cierres constantes, precedidas de sus correspondientes filtros.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de 946.103,24 euros.

3.-Conclusión.

Por eso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público para general conocimiento y se somete a Información Pública el "Proyecto 07/16 desglosado del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (sistema Oja-Tirón). Ramal de Cirueña y la relación de bienes y derechos afectados por las obras" a fin de que cuantos puedan considerarse interesados o afectados por las obras del proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el

Boletín Oficial de La Rioja, así como en el periódico La Rioja, de Logroño. A efectos del cómputo de dicho plazo se tendrá en cuenta la fecha de publicación más tardía.

A tal fin, la documentación consistente en el Proyecto y la relación global de bienes y derechos afectados, que forma parte del Proyecto como Anejo número 13 a la Memoria, estará expuesta al público durante el plazo indicado en horas hábiles, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28, y en el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja en Logroño, Parque San Adrián número 5. Asimismo, en los ayuntamientos de Cirueña y Santo Domingo de la Calzada estarán disponibles el proyecto en formato digital y la relación de bienes y derechos afectados.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo indicado. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, Documento Nacional de Identidad, domicilio, localidad del reclamante o cuando las reclamaciones se realicen en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabece.

Zaragoza, 18 de mayo de 2018.- El Director Técnico, Francisco José Hijos Bitrián.

ID: A180048419-1